

Ejecución y temor de nuevas ejecuciones

BURUNDI Firmat Niyonkenguruka

Stanislas Machini
Ephraim Banka
Edouard Sahokwsawama
Pontien Bizumukama
Damien Nsabimana

Seis hombres –Stanislas Machini, Firmat Niyonkenguruka, Ephraim Banka, Edouard Sahokwsawama, Pontien Bizumukama y Damien Nsabimana– fueron ejecutados el 31 de julio de 1997. Los habían declarado culpables de participar en matanzas u homicidios tras el magnicidio del primer presidente de Burundi surgido de unas elecciones democráticas, Melchior Ndadaye, el 21 de octubre de 1993.

Se les impuso la condena a muerte tras juicios que no reunieron las garantías más elementales. Sus sentencias fueron ratificadas por el presidente Major Pierre Buyoya el 30 de julio de 1997.

Las ejecuciones se produjeron poco después de celebrarse una reunión del consejo de magistrados de Buyumbura el 29 de julio, que según informes recomendó que el presidente no otorgara clemencia y se llevaran a efecto las ejecuciones.

De acuerdo con la información recibida por Amnistía Internacional, hasta un total de 130 personas, también condenadas tras juicios injustos, podrían ser ejecutadas de forma inminente si el presidente no les otorga clemencia. Amnistía Internacional ha solicitado al comandante Buyoya que indulte a todos los condenados a muerte y permita la revisión de sus sentencias por parte de un organismo judicial verdaderamente imparcial.

Firmat Niyonkenguruaka fue condenado en junio de 1996 por la muerte de 70 escolares tutsis. En el juicio se le privó del derecho a la representación letrada. Testigos de la defensa propuestos por él quedaron excluidos del juicio. Ni él ni su abogado estuvieron presentes en la vista de apelación celebrada ante el Tribunal de Casación en marzo de 1997. Stanislas Machini era miembro de la junta directiva del partido político de oposición Asamblea del Pueblo Burundés y fue arrestado en agosto de 1995. En 1995 escribió al fiscal general para alegar que había confesado su participación en las matanzas bajo tortura. No parece que esta denuncia haya sido investigada. Lo condenaron a muerte en febrero de 1997. Stanislas Machini también interpuso recurso de apelación ante el Tribunal de Casación, aunque se ignora la fecha de la vista.

INFORMACIÓN GENERAL

Las últimas ejecuciones judiciales se llevaron a cabo en Burundi en 1981. A lo largo de 1996, más de 80 personas fueron condenadas a muerte tras ser declaradas culpables de participación en las matanzas de civiles de octubre y noviembre de 1993. Ninguna estuvo representada por un abogado. Durante 1997 han continuado los juicios, y al menos se han dictado 13 sentencias de muerte. Amnistía Internacional sigue viendo con preocupación graves irregularidades tanto en la fase preliminar como en el propio juicio, y considera que la mayoría de los procesos adolecen de muchos defectos.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los países y en toda circunstancia por considerar que con ella el Estado sanciona una violación del derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a un

trato cruel, inhumano o degradante. La situación es particularmente grave cuando la condena a muerte sucede a un juicio sin las debidas garantías.

Actualmente hay más de 6.000 personas detenidas en Burundi —en su mayoría miembros del grupo étnico hutu— acusadas de participar en las matanzas de civiles tutsis tras el asesinato del ex presidente Melchior Ndadaye. Muchos arrestos han sido aparentemente arbitrarios y un significativo porcentaje de los detenidos en espera de juicio (y posiblemente de la pena capital) podrían ser inocentes.

NOTA: De momento no funciona el servicio postal a Burundi.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex o fax en francés o en su propio idioma:

- condenando la ejecución de los seis individuos citados en el encabezamiento tras juicios que no reunieron las garantías más elementales;
- expresando preocupación porque hasta otros 130 condenados, también declarados culpables tras juicios injustos, podrían ser ejecutados de forma inminente si el presidente no les otorga clemencia;
- solicitando a las autoridades que no lleven a efecto ninguna ejecución más y que el presidente Buyoya otorgue clemencia cuando le presenten las sentencias;
- solicitando a las autoridades que adopten todas las medidas necesarias para que todos los juicios celebrados en Burundi reúnan las garantías que exigen las normas internacionales, tal como figuran en los tratados de derechos humanos de los que Burundi es Estado parte, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:

Monsieur Terence SINUNGURUZA
Ministre de la Justice et Garde des sceaux
Ministère de la Justice

Fax: 257 21 61 02 (A través del Ministerio de Derechos Humanos. Pidan que remitan su fax al Ministro de Justicia.

Telegram: Ministre Justice, Bujumbura, Burundi
Tratamiento : Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministra de Derechos Humanos, Asuntos Sociales y de la Mujer:

Madame Christine RUHAZA
Ministre des Droits de la Personne humaine, de l'Action sociale et de la Promotion de la femme

Fax: 257 21 61 02

Telegramas: Madame Ruhaza, Bujumbura, Burundi
Tratamiento : Madame le Ministre / Señora Ministra

Presidente:

Major Pierre Buyoya
Président de la République
Présidence de la République

Fax: 257 22 7490

Telegramas: Major Buyoya, Bujumbura, Burundi

Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Defensa:

Lieutenant-Col. Firmin SINZOYIHEBA
Ministre de la Défense Nationale
Ministère de la Défense

Fax: 257 22 56 86

y a los representantes diplomáticos de Burundi acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de septiembre de 1997.